

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
	PAGINA: 1 de 19

27.

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

Fecha: 2024/07/12

Proceso: *Invitación No.018 de 2024*

Objeto: *CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA EN GRADUADOS DE LA UCUNDINAMARCA DURANTE LA VIGENCIA 2024.*

Presupuesto oficial: ciento cincuenta y cuatro millones trescientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos (\$154.363.968) m/cte

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las propuestas: 2024/07/09

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS	900984675-8	\$118.208.000,00	\$140.667.520,00
2	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	901288156-5	\$133.381.200,00	\$144.051.696,00
3	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	900074063-6	\$135.526.000,00	\$145.658.000,00
4	AMERICANA CORP SAS	830029017-2	\$123.258.000,00	\$146.677.020,00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 19

Agregar las filas necesarias, según la necesidad.

2. OFERTAS RECHAZADAS

Las ofertas recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación.

3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

3.1. Verificación de precios artificialmente bajos

De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los oferentes **LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS, J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS, AMERICANA CORP SAS** no presentan precios artificialmente bajos.

3.2. Análisis justificación precios artificialmente bajos

No aplica.

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

DEBERÁ JUSTIFICAR LAS RAZONES POR LA CUAL EL OFERENTE NO CUMPLE CADA UNO DE LOS ÍTEMS EVALUADOS.

4.1. Experiencia habilitante

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 3 de 19

No.	REQUISITO HABILITANTE	LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	AMERICANA CORP SAS
1	<p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <p>a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p> <p>b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello.</p> <p>c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</p> <p>d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, El oferente no tuvo en cuenta todos los campos del formato que deben ser diligenciados. 35 folios</p>	<p>CUMPLE con el requisito. 8 folios</p>	<p>CUMPLE con el requisito 11 folios</p>	<p>CUMPLE con el requisito 31 folios</p>
2	<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo CIENTO DIECIOCHO (118) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%)</p>	<p>CUMPLE con el requisito. 2 folios</p>	<p>CUMPLE con el requisito 2 folios</p>	<p>CUMPLE con el requisito 4 folios</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, El proponente no presenta el RUP para verificar el cumplimiento de los contratos ejecutados y terminados y/o liquidados en Colombia con entidades públicas y/o privadas</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 4 de 19

<p><i>del presupuesto oficial del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</i></p> <p><i>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</i></p> <p><i>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</i></p> <p><i>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UNO (01) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</i></p> <p><i>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</i></p> <p><i>a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</i></p> <p><i>b. Nombre o razón social e identificación del contratista</i></p> <p><i>c. Objeto del contrato.</i></p> <p><i>d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</i></p> <p><i>e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g. Cargo del funcionario que expide la certificación. h. Dirección y teléfonos.</i></p>				
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 5 de 19

<p><i>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo TRES (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante. La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</i></p> <p>CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYME Cuando un proponente, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.15. y al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, acredite la condición de emprendimiento y empresa de mujeres o Mipyme en el sistema de compras públicas, domiciliada en Colombia la experiencia habilitante debe tomarse así: El oferente deberá presentar máximo CUATRO (04) certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) Debidamente ejecutado y terminado o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. 2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como CIENTO</p>				
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 6 de 19

<p>DIECIOCHO (118) SMMLV <i>[aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. 3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación. 4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UN (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</i></p> <p><i>Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme o que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos para tal fin, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</i></p> <p><i>a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b. Nombre o razón social e identificación del contratista</i></p>				
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 7 de 19

<p>c. Objeto del contrato. d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g. Cargo del funcionario que expide la certificación. h. Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente que acredite ser emprendimiento o empresa de mujeres o Mipyme presente máximo CUATRO (04) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante. La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectiva.</p> <p>NOTAACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello. NOTA ACLARATORIA No. 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03: Cuando las actividades correspondientes hayan sido</p>				
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 8 de 19

<p><i>ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</i></p> <p><i>NOTA ACLARATORIA No. 04: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</i></p> <p><i>NOTA ACLARATORIA No. 05: Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</i></p> <p><i>NOTA ACLARATORIA No. 06: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</i></p>				
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

4.2. Oferta económica - Especificaciones Técnicas y Precios de mercado

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 9 de 19

Tener presente:

- a) Verifique detalladamente cada uno de los ítems cotizados y su descripción. Tenga en cuenta que deben corresponder exactamente a lo solicitado. Lo anterior con el fin de que la evaluación se realice de forma eficaz.
- b) Recuerde agregar una columna por cada oferente o suprimir las que no necesite.
- c) En caso de requerir más de 5 columnas para calificar los oferentes, deberá agregar otra tabla para evaluar.

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	AMERICANA CORP SAS
1	Servicio de almuerzo con las siguientes especificaciones tipo gourmet: 1 proteínas de origen animal (Res) de 300 gr. c/u + 4 carbohidratos (papa y plátano), porción de arroz, acompañado de ensalada (a elección de la supervisión) cada plato, fruta y postre + Bebida por 250ml (gaseosa o jugo envase desechable); para la organización logística del V congreso de graduados 2024 y encuentros dialógicos Incluidos platos en cerámica, tenedores y cuchillos para cada plato, servicio de atención en tres (3) islas, cada isla debe incluir tres (3) personas que presten el servicio, cuarenta (40) mesas, cuatrocientas (400) sillas vestidas, cuarenta (40) manteles con tapa, cuarenta (40) centros de mesa (flores) de 15cm de ancho x 15cm de alto y seis (6) arreglos florales con las siguientes medidas de 90 cm alto x 90 cm ancho (el tipo de flores serán de común acuerdo con la supervisión y el	NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo-IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo-IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 10 de 19

	<p>contratista), la experiencia se realizara en la, extensión de Soacha de la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>Nota: El menú podrá estar sujeto a cambio por el supervisor por una de igual o de mejor calidad</p> <p>Nota: teniendo en cuenta que las mesas se utilizaran en dos momentos, deberán ser cambiados los manteles así como las tapas por unos limpios y en buen estado a la hora del almuerzo</p>				
2	<p>Servicio de desayuno, debe incluir las siguientes especificaciones tipo gourmet: Desayuno: Tamal + bebida caliente (café y/o chocolate) + pan + jugo (a elección de la supervisión); para la organización logística de las experiencias a desarrollarse en el 2024 Incluidos platos en cerámica, tenedores para cada desayuno; vasos desechables para la bebida caliente</p> <p>Nota: El menú podrá estar sujeto a cambio por el supervisor por una de igual o de mejor calidad</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva</p>	<p>CUMPLE con la especificación técnica.</p>	<p>CUMPLE con la especificación técnica.</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva</p>
3	<p>Servicio de bebidas sin licor para la organización logística de la ceremonia de graduandos del IIPA 2024, debe incluir: Bebida sin licor con un adorno en forma de sombrilla Incluido servicio de atención en mesa, utensilios "platos, copas, cubiertos y manteles y decoración en mesas por parte del oferente. Entrega en sede, seccionales y extensiones en las fechas establecidas por el supervisor del contrato. El servicio debe contar con mesas plásticas y/o madera según la cantidad requerida por el supervisor en cada una de las sedes de la Universidad de Cundinamarca</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva</p>	<p>CUMPLE con la especificación técnica.</p>	<p>CUMPLE con la especificación técnica.</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 11 de 19

4	<p>Servicio Pasabocas, de volovanes dulces de frutas Incluido servicio de atención en mesa, utensilios “platos, copas, cubiertos y manteles y decoración en mesas por parte del oferente.</p> <p>Entrega en sede, seccionales y extensiones en las fechas establecidas por el supervisor del contrato.</p> <p>El servicio debe contar con mesas plásticas y/o madera según la cantidad requerida por el supervisor en cada una de las sedes de la Universidad de Cundinamarca</p> <p>Para la Organización logística para ceremonia de graduandos del IIPA 2024</p> <p>Nota: El menú podrá estar sujeto a cambio por el supervisor por una de igual o de mejor calidad</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva</p>
5	<p>Servicio de Pasabocas, con patacones de pollo y guacamole Incluido servicio de atención en mesa, utensilios “platos, copas, cubiertos y manteles y decoración en mesas por parte del oferente.</p> <p>Entrega en sede, seccionales y extensiones en las fechas establecidas por el supervisor del contrato.</p> <p>El servicio debe contar con mesas plásticas y/o madera según la cantidad requerida por el supervisor en cada una de las sedes de la Universidad de Cundinamarca</p> <p>Para la Organización logística para ceremonia de graduandos del IIPA 2024</p> <p>Nota: El menú podrá estar sujeto a cambio por el supervisor por una de igual o de mejor calidad</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

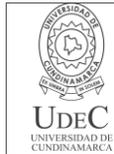
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 12 de 19

6	<p>Servicio de plato típico debe incluir las siguientes especificaciones: Plato Típico "Lechona" porción de 400 gr. + arepa + bebida de 250 ml "gaseosa" Incluidos platos desechables para cada comida, tenedores desechables para cada plato, servicio de atención para cada experiencia que se realizara en sede, seccionales y extensiones de la Universidad de Cundinamarca. Nota: El menú podrá estar sujeto a cambio por el supervisor por una de igual o de mejor calidad</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva</p>	<p>CUMPLE con la especificación técnica.</p>	<p>CUMPLE con la especificación técnica.</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva</p>
7	<p>Servicio de hidratación para el encuentro deportivo y cultural de graduados, debe incluir: Agua natural, en botella de 250 ml. Marca reconocida Evento que se realizara en sede, seccionales y extensiones de la Universidad de Cundinamarca. En el lugar que el contratista acuerde con el supervisor en las fechas plenamente establecidas</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva</p>	<p>CUMPLE con la especificación técnica.</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente no calcula el impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO en las casillas N° 7 y 10 en la propuesta económica - - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE DEJO DE APLICAR IMPOCONSUMO (8%) ESTANDO OBLIGADA A ELLO.</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva</p>
8	<p>Servicio de refrigerio, debe cumplir con las siguientes especificaciones: Pastel hojaldrado de 300gr + bebida de 250 ml (jugo en caja) + 1 fruta (manzana) en empaque individual Para el desarrollo del congreso y encuentro deportivo y cultural de graduados</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo-</p>	<p>CUMPLE con la especificación técnica.</p>	<p>CUMPLE con la especificación técnica.</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo-</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 13 de 19

		IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva			IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva
9	<p>Servicio de estación de café, debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 500 tintos • 500 aromáticas • 500 galletas mini chips • 500 sobres de insta crem <p>Entiéndase que el valor por unidad corresponde a (café, aromática, galletas y azúcar (empaquete individual) y leche en polvo)</p> <p>Para la Organización logística para el V congreso 2024 para graduados</p> <p>Nota: El servicio debe ir durante toda la jornada y debe haber una persona encargada de esta estación</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo-</p> <p>IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo-</p> <p>IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva</p>
10	<p>Servicio de hidratación de agua para la Organización logística para el congreso 2024 de graduados, debe incluir agua natural con las siguientes especificaciones:</p> <p>Botellones de Agua natural, de 6 litros c/u, incluye 100 vasos desechables de 7 onzas por cada botellón de agua. Marca reconocida</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo-</p> <p>IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente no calcula el impuesto nacional al consumo-</p> <p>IMPOCONSUMO en las casillas N° 7 y 10 en la propuesta económica - - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE DEJO DE APLICAR IMPOCONSUMO (8%) ESTANDO OBLIGADA A ELLO.</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, el proponente adjunta en la propuesta económica impuesto al valor agregado (IVA 19%) y los elementos a cotizar en las especificaciones técnicas son grabadas con el impuesto nacional al consumo-</p> <p>IMPOCONSUMO (8%) - POR TANTO DEBERA JUSTIFICAR PORQUE COTIZARON CON EL 19% iva</p>



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
	PAGINA: 14 de 19

4.3. Registro Único de Proponentes

No.	REQUISITO HABILITANTE	LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	AMERICANA CORP SAS
1	<p><i>El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.</i></p> <p><i>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</i></p> <p><i>Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO</i> CÓDIGO UNSPSC: > 90101600 > 90101603</p> <p><i>NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo UNO (01) código y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y</i></p>	CUMPLE con el requisito. 2 folios	CUMPLE con el requisito 2 folios	CUMPLE con el requisito 4 folios	NO CUMPLE con el requisito, El proponente no presenta el RUP para verificar el cumplimiento de los contratos ejecutados y terminados y/o liquidados en Colombia con entidades públicas y/o privadas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE			VIGENCIA: 2024-05-31
				PAGINA: 15 de 19

	CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.			
--	------------------------------------------	--	--	--

4.4. Perfiles Solicitados

[No aplica]

4.5. Documentos Técnicos solicitados

	REQUISITO HABILITANTE	LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	AMERICANA CORP SAS
1	NOTA No. 1: El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete a: i) Dar cumplimiento frente a la normatividad sanitaria vigente y demás normas concordantes ii) Garantizar que el personal que ponga a disposición para la prestación del servicio cuente con carnet de manipulación vigente; de igual manera deberá aportar para la ejecución del contrato el carnet de manipulación del personal.	CUMPLE con el requisito, 3 folios	CUMPLE con el requisito, 2 folios	NO CUMPLE con el requisito, no presenta las notas técnicas adicionales habilitantes	CUMPLE con el requisito, 6 folios
2	NOTA No. 2: El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete a que las fechas de vencimiento de los elementos no deben ser menor a dos (02) meses.	CUMPLE con el requisito, 3 folios	CUMPLE con el requisito, 2 folios	NO CUMPLE con el requisito, no presenta las notas técnicas adicionales habilitantes	CUMPLE con el requisito, 6 folios

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 16 de 19

3	<p><i>NOTA No. 3: El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete a que los productos servidos contengan las siguientes características al momento de la entrega:</i></p> <p><i>3.1. Sólido: Los alimentos pertenecientes a este grupo deben estar en presentaciones individuales, debidas selladas y en óptimas condiciones para el consumo humano.</i></p> <p><i>3.2. Carnes: Los alimentos pertenecientes a este grupo deben ser frescos y en preparaciones naturales.</i></p> <p><i>3.3. Frutas: Los alimentos pertenecientes a este grupo se debe suministrar en porciones o enteras, no deben presentar magulladuras ni problemas de tipo fitosanitario, ni picaduras, no deberán estar dañadas por insectos, roedores u otra plaga. No debe tener parásitos, ni estar atacadas por hongos, ni presentar indicios de putrefacción o descomposición. Deberán contar con un nivel de madurez apto para su consumo.</i></p> <p><i>3.4. Bebidas: las bebidas embazadas deben ser suministradas en sus presentaciones comerciales personales, debidamente selladas y actas para el consumo humano.</i></p>	CUMPLE con el requisito, 3 folios	CUMPLE con el requisito, 2 folios	NO CUMPLE con el requisito, no presenta las notas técnicas adicionales habilitantes	CUMPLE con el requisito, 6 folios
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

4.6. Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 17 de 19

No.	REQUISITO HABILITANTE	LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	AMERICANA CORP SAS
1	<p><i>Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 4272 del 2021, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</i></p> <p><i>NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.</i></p> <p><i>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito Para la empresa Little Monkey Promocionales Y Publicidad Btl Sas, con NIT 900984675 la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 93.75%, Cumplen con el requisito.</p>	<p>CUMPLE con el requisito Para la empresa J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS, con NIT 901288156 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito no adjunta documento de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST</p>	<p>CUMPLE con el requisito Para la empresa Americana Corp Sas, con NIT 830029017 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.</p>
2	<p>ANEXO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante</p>	<p>CUMPLE con el requisito, 2 folios</p>	<p>CUMPLE con el requisito, 2 folios</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito no allega el ANEXO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el oferente no completo todos los campos solicitados en el formato anexo 4 que deben ser diligenciados</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE			VIGENCIA: 2024-05-31
				PAGINA: 18 de 19

	Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.				
--	-----------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

5. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación **No. 018 de 2024** para **CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA EN GRADUADOS DE LA UCUNDINAMARCA DURANTE LA VIGENCIA 2024**, se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS	900984675-8		X	
2	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	901288156-5	X		
3	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	900074063-6		X	
4	AMERICANA CORP SAS	830029017-2		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 19 de 19

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

LOS OFERENTES HINABILITADOS DEBERAN SUBSANAR ACORDE AL RESULTADO DE LA EVALUAICON Y LOS REQUISITOS REQUERIDOS PARA ELLO, DE LO CONTRARIO SERAN RECHAZADOS.

FIRMA

NOMBRE: ENA PATRÍCIA GIL BELLIDO
CARGO: DIRECTORA INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA

FIRMA

NOMBRE: YENCY ALEXANDRA BELTRAN VARGAS
CARGO: PROFESIONAL DIRECTOR DE ÁREA, OFICINA DE GRADUADOS

Proyectó: Andres Hernandez Quiroz
Oficina graduados

32.1-41.3.